

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y REVISIÓN DE LOS  
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2024-SEDAPAL**

**"ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS"**

En Lima, en el Edificio del Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento, siendo las 10:00 horas del 18 de julio del 2024, se inicia la reunión del Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el Sr. César Murillo Benavides, Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e) y la asistencia técnica del señor Richard Apcho Meza, con la finalidad de realizar la apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE por los postores registrados electrónicamente, en el presente procedimiento de selección.

**INFORME:**

1. De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el día 17.07.2024 desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas, los participantes registrados podrían presentar sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.
2. El Equipo Gestión del Abastecimiento informa que, se ha verificado en la plataforma del SEACE, el registro de los siguientes participantes, los cuales se muestran a continuación en el orden en el que se han registrado:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	20100246172	CEYESA INGENIERIA ELECTRICA S.A.	Válido
2	20141151968	S Y Z COMINSA SRLTDA	Válido
3	20293331066	PRECISION PERU S.A.	Válido
4	20517318168	TECKOM SAC	Válido
5	20521349353	FULL INGENIERIA S.R.L.	Válido
6	20521986311	PERU PROCESS AUTOMATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
7	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
8	20550166233	HEMETEL S.A.C.	Válido
9	20557926314	ECROPERU S.A.C.	Válido
10	20600306091	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Válido
11	20600376048	INVERPOR S.A.C.	Válido
12	20602171290	WIKA ENERGY S.A.C.	Válido
13	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	Válido
14	20605426922	TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
15	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido
16	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
17	20612573621	CONSTRUCA PRIGLE E.I.R.L.	Válido

3. Del total de participantes (17) registrados en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus respectivas ofertas, tal como se muestra en el siguiente reporte del SEACE:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL  
 Nomenclatura : AS-SM-39-2024-SEDAPAL-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 220V/24VDC			
20100246172	CEYESA INGENIERIA ELECTRICA S.A.	17/07/2024	10:56:20	Electronico
20550166233	HEMETEL S.A.C.	17/07/2024	14:20:48	Electronico
20521349353	FULL INGENIERIA S.R.L.	17/07/2024	17:56:20	Electronico
20521986311	PERU PROCESS AUTOMATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/07/2024	16:37:05	Electronico
20602171290	WIKA ENERGY S.A.C.	17/07/2024	20:17:35	Electronico
20600376048	INVERPOR S.A.C.	17/07/2024	22:47:37	Electronico
20600306091	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	17/07/2024	23:23:08	Electronico

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la apertura electrónica de las ofertas, descargando previamente del SEACE los archivos respectivos y procediendo a la revisión correspondiente de la documentación en cada oferta.

**VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

En cumplimiento del Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Cabe mencionar que a fin de determinar si la oferta, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas, se solicitará al Equipo Distribución Primaria como área usuaria del requerimiento, que procedan a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Ofertas presentadas.

Asimismo, se solicitará la subsanación correspondiente de oferta alguna, si es que el caso lo amerita, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 11:00 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.

Aprobado por:

Elaborado por:



César Murillo Benavides  
 Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Richard Apcho Meza  
 Técnico de Servicios

POSTOR: CEYESA INGENIERIA ELECTRICA S.A.

**2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	NO CUMPLE	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	3 al 6
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	NO CUMPLE	7
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	8
e)	Adjuntar de manera obligatoria catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el Fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, tales como:  - ENTRADA: RANGO TENSIÓN NOMINAL DE ENTRADA: 100 V AC ... 240 V AC O MEJOR RANGO DE FRECUENCIAS: 50 HZ ... 60 HZ ±10 % 47 HZ a 63 HZ O MEJOR. (RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N° 1, RESPUESTA A LA CONSULTA N° 3 Y RESPUESTA A LA CONSULTA N° 13, DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN) CIRCUITO DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS  - SALIDA: TENSIÓN NOMINAL DE SALIDA: 24 V DC RANGO DE LA TENSIÓN DE SALIDA: 24 V DC ... 28 V DC CORRIENTE NOMINAL DE SALIDA: 20 A	CUMPLE	9 al 15
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	16
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
h)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	17

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	—
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	NO PRESENTA	—

**CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Item	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	U/M	CANTIDAD	MARCA - PROCEDENCIA	RESULTADO (*)
ÚNICO	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 2	52550	UN	40	Phoenix Contact - Alemania	CUMPLE

(\*) Mediante Memorando N° 1229-2024-EDP, recibido con fecha 24.07.2024, el Equipo Distribución Primaria, informa respecto a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

ÍTEM UNICO	
VALOR ESTIMADO:	S/ 49,072.00
VALOR OFERTADO:	S/ 38,786.86

De la revisión efectuada a la documentación presentada en su Oferta, se ha verificado que, en el encabezado de todos los documentos que componen su oferta, refiere: "... Licitación Pública N° ...", siendo dicha denominación que no corresponde a la nomenclatura del presente procedimiento de selección. Asimismo, en el documento ANEXO N° 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (folio 2) presentado, en el primer párrafo que describen, se advierte que el número 7002546 que han consignado en el literal que corresponde a la Ficha N°, estaría errado, ya que difiere en un dígito del número de la partida electrónica (70002546) que señala en el Certificado de Vigencia del folio 4 de su oferta. De igual modo, en el documento ANEXO N° 2 (folio 7) presentado, en el primer párrafo de dicho documento, se observa que no han consignado el "nombre de su representada", y en su lugar han descrito el nombre del representante legal, lo cual no correspondería conforme a lo requerido en dicho Formulario de las bases integradas.

Por lo cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 115-2024-EGAb, el Órgano Encargado de las Contrataciones, notificó al citado postor a través del SEACE, en fecha 30.07.2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo contados a partir del día siguiente de la notificación, para la subsanación correspondiente de lo observado. Vencido el plazo se verificó en el SEACE, que el postor CEYESA INGENIERIA ELECTRICA S.A. no cumplió con subsanar lo solicitado. En consecuencia, su oferta no es admitida.

**OFERTA NO ADMITIDA**

Aprobado por:

Elaborado por:

César Murillo Benavides  
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Richard Apcho Meza  
Técnico de Servicios



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2024-SEDAPAL

"ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS"

POSTOR: HEMETEL S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		FOLIO	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	1
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	2 al 7
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	8
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	9
e)	Adjuntar de manera obligatoria catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el Fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, tales como:  - ENTRADA: RANGO TENSIÓN NOMINAL DE ENTRADA: 100 V AC ... 240 V AC O MEJOR RANGO DE FRECUENCIAS: 50 HZ ... 60 HZ ±40 % 47 HZ a 63 HZ O MEJOR. (RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N° 1, RESPUESTA A LA CONSULTA N° 3 Y RESPUESTA A LA CONSULTA N° 13, DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN) CIRCUITO DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS  - SALIDA: TENSIÓN NOMINAL DE SALIDA: 24 V DC RANGO DE LA TENSIÓN DE SALIDA: 24 V DC ... 28 V DC CORRIENTE NOMINAL DE SALIDA: 20 A	CUMPLE	10 al 15
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	16
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
h)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	Registró el Anexo N° 6 en la ficha correspondiente del proceso en el SEACE

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

		FOLIO	
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	—
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	26

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	U/M	CANTIDAD	MARCA - PROCEDENCIA	RESULTADO (*)
ÚNICO	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 2	52550	UN	40	WAGO - ALEMANIA	CUMPLE

(\*) Mediante Memorando N° 1229-2024-EDP, recibido con fecha 24.07.2024, el Equipo Distribución Primaria, informa respecto a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

OFERTA ADMITIDA

ÍTEM UNICO	
VALOR ESTIMADO:	S/ 49,072.00
VALOR OFERTADO:	S/ 63,028.90
MENOR OFERTA:	S/ 43,443.52

FACTORES DE EVALUACIÓN

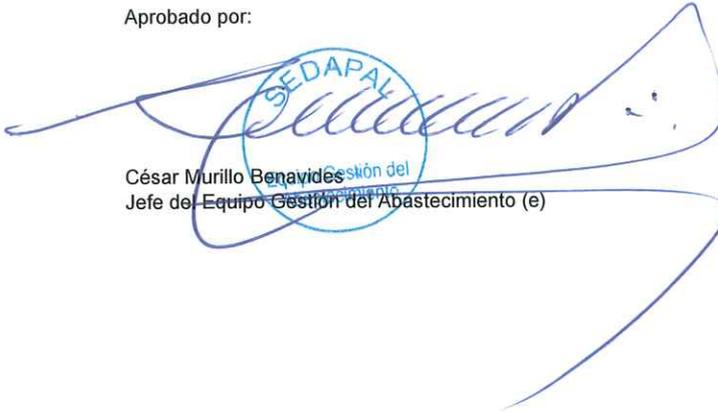
FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:		



<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  100 puntos	S/. 63,028.90	68.93
		<b>PUNTAJE</b>	<b>68.93</b>
		<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	<b>68.93</b>

Aprobado por:

Elaborado por:



César Murillo Benavides  
 Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Richard Apcho Meza  
 Técnico de Servicios



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2024-SEDAPAL

"ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS"

POSTOR: FULL INGENIERIA S.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		FOLIO	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	3 al 4
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	7
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	8
e)	Adjuntar de manera obligatoria catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el Fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, tales como:  - ENTRADA: RANGO TENSIÓN NOMINAL DE ENTRADA: 100 V AC ... 240 V AC O MEJOR RANGO DE FRECUENCIAS: 50 HZ ... 60 HZ ±40 % 47 HZ a 63 HZ O MEJOR. (RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N° 1, RESPUESTA A LA CONSULTA N° 3 Y RESPUESTA A LA CONSULTA N° 13, DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN) CIRCUITO DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS  - SALIDA: TENSIÓN NOMINAL DE SALIDA: 24 V DC RANGO DE LA TENSIÓN DE SALIDA: 24 V DC ... 28 V DC CORRIENTE NOMINAL DE SALIDA: 20 A	CUMPLE	9 al 18
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	20
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
h)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	21

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

		FOLIO	
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	—
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	28

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	U/M	CANTIDAD	MARCA - PROCEDENCIA	RESULTADO (*)
ÚNICO	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 2	52550	UN	40	PHOENIX CONTACT - TAILANDIA	CUMPLE

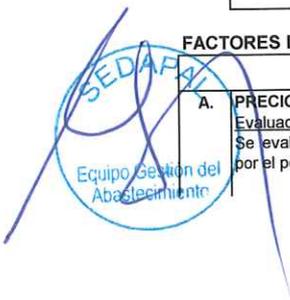
(\*) Mediante Memorando N° 1229-2024-EDP, recibido con fecha 24.07.2024, el Equipo Distribución Primaria, informa respecto a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

OFERTA ADMITIDA

		ÍTEM UNICO
VALOR ESTIMADO:		S/ 49,072.00
VALOR OFERTADO:		S/ 144,990.14
MENOR OFERTA:		S/ 43,443.52

FACTORES DE EVALUACIÓN

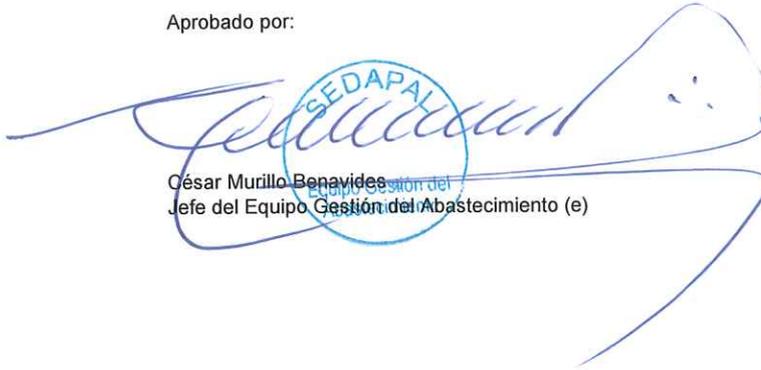
FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:		



<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ $i = \text{Oferta}$ $P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$ $O_i = \text{Precio } i$ $O_m = \text{Precio de la oferta más baja}$ $PMP = \text{Puntaje máximo del precio}$  <b>100 puntos</b>	<b>S/. 144,990.14</b>	<b>29.96</b>
	<b>PUNTAJE</b>		<b>29.96</b>
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>			<b>29.96</b>

Aprobado por:

Elaborado por:



César Murillo Benavides  
 Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Richard Apcho Meza  
 Técnico de Servicios



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2024-SEDAPAL

"ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS"

POSTOR: PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	3
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	4 al 6
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	7
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	8
e)	Adjuntar de manera obligatoria catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el Fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, tales como: - ENTRADA: RANGO TENSIÓN NOMINAL DE ENTRADA: 100 V AC ... 240 V AC O MEJOR RANGO DE FRECUENCIAS: 60 HZ ... 60 HZ ±10 % 47 HZ a 63 HZ O MEJOR. (RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N° 1, RESPUESTA A LA CONSULTA N° 3 Y RESPUESTA A LA CONSULTA N° 13, DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN) CIRCUITO DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS - SALIDA: TENSIÓN NOMINAL DE SALIDA: 24 V DC RANGO DE LA TENSIÓN DE SALIDA: 24 V DC ... 28 V DC CORRIENTE NOMINAL DE SALIDA: 20 A	CUMPLE	9 al 12
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	13
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
h)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	14

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	—
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	15

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	U/M	CANTIDAD	MARCA - PROCEDENCIA	RESULTADO (*)
ÚNICO	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 2	52550	UN	40	PHOENIX CONTACT - ALEMANIA	CUMPLE

(\*) Mediante Memorando N° 1229-2024-EDP, recibido con fecha 24.07.2024, el Equipo Distribución Primaria, informa respecto a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en su Oferta, se ha verificado que, en el documento ANEXO N° 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (folio 3), en el primer párrafo lo descrito en el texto siguiente: "... en la Ficha N° 12314712 Asiento A0001 en la Ficha N° 12314712 Asiento N° A0001, ...", se advierte que se estaría repitiendo los datos consignados en dicho literal, lo cual correspondería la corrección del caso, de acuerdo a lo requerido en dicho Formulario de las bases integradas.

Por lo cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 116-2024-EGAB, el Órgano Encargado de las Contrataciones, notificó al citado postor a través del SEACE, en fecha 30.07.2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo contados a partir del día siguiente de la notificación, para la subsanación correspondiente de lo observado. Vencido el plazo se verificó en el SEACE, que el postor PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C. cumplió con la subsanación solicitada. En consecuencia, su oferta se considera admitida.

OFERTA ADMITIDA

	<b>ÍTEM UNICO</b>
<b>VALOR ESTIMADO:</b>	S/ 49,072.00
<b>VALOR OFERTADO:</b>	S/ 43,443.52
<b>MENOR OFERTA:</b>	S/ 43,443.52

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
<b>A. PRECIO</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  100 puntos	S/. 43,443.52	100.00
		<b>PUNTAJE</b>	<b>100.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>			<b>100.00</b>

Aprobado por:

Elaborado por:



César Murillo Benavides  
 Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Richard Apcho Meza  
 Técnico de Servicios



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2024-SEDAPAL  
 "ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS"

POSTOR: WIKA ENERGY S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	3
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	4 al 6
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	7
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	8
e)	Adjuntar de manera obligatoria catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el Fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, tales como:  - ENTRADA: RANGO TENSIÓN NOMINAL DE ENTRADA: 100 V AC ... 240 V AC O MEJOR RANGO DE FRECUENCIAS: 50 HZ ... 60 HZ ±40 % 47 HZ a 63 HZ O MEJOR. (RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N° 1, RESPUESTA A LA CONSULTA N° 3 Y RESPUESTA A LA CONSULTA N° 13, DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN) CIRCUITO DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS  - SALIDA: TENSIÓN NOMINAL DE SALIDA: 24 V DC RANGO DE LA TENSIÓN DE SALIDA: 24 V DC ... 28 V DC CORRIENTE NOMINAL DE SALIDA: 20 A	CUMPLE	9 al 12
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	13
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
h)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	14

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

			FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	—
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	16

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	U/M	CANTIDAD	MARCA - PROCEDENCIA	RESULTADO (*)
ÚNICO	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 2	52550	UN	40	SIEMENS - EUROPEA	CUMPLE

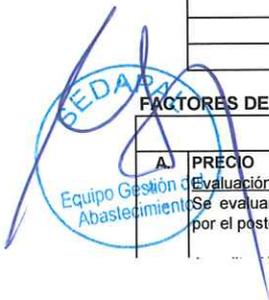
(\*) Mediante Memorando N° 1229-2024-EDP, recibido con fecha 24.07.2024, el Equipo Distribución Primaria, informa respecto a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

OFERTA ADMITIDA

	ÍTEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/ 49,072.00
VALOR OFERTADO:	S/ 79,600.00
MENOR OFERTA:	S/ 43,443.52

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:		



<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/. 79,600.00	54.58
	100 puntos	<b>PUNTAJE</b>	<b>54.58</b>
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>			<b>54.58</b>

Aprobado por:

Elaborado por:



César Murillo Benavides  
 Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Richard Apcho Meza  
 Técnico de Servicios



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2024-SEDAPAL

"ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS"

POSTOR: INVERPOR S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	3
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	5
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	6
e)	Adjuntar de manera obligatoria catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el Fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, tales como:  - ENTRADA: RANGO TENSIÓN NOMINAL DE ENTRADA: 100 V AC ... 240 V AC O MEJOR RANGO DE FRECUENCIAS: 60 HZ ... 60 HZ ±10 % 47 HZ a 63 HZ O MEJOR. (RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N° 1, RESPUESTA A LA CONSULTA N° 3 Y RESPUESTA A LA CONSULTA N° 13, DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN) CIRCUITO DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS  - SALIDA: TENSIÓN NOMINAL DE SALIDA: 24 V DC RANGO DE LA TENSIÓN DE SALIDA: 24 V DC ... 28 V DC CORRIENTE NOMINAL DE SALIDA: 20 A	CUMPLE	7 al 11
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	18
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
h)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	19

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	—
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	25

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	U/M	CANTIDAD	MARCA - PROCEDENCIA	RESULTADO (*)
ÚNICO	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 2	52550	UN	40	DELTA - CHINA	NO CUMPLE

(\*) Mediante Memorando N° 1229-2024-EDP, recibido con fecha 24.07.2024, el Equipo Distribución Primaria, informa de los resultados de la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Respecto al bien ofertado por el citado postor, se advierte que no cumple específicamente con la característica general: INDICE DE PROTECCIÓN: IP20 O MEJOR.

OFERTA NO ADMITIDA

	ÍTEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/ 49,072.00
VALOR OFERTADO:	S/ 95,000.00

Aprobado por:

Elaborado por:

César Murillo Benavides  
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Richard Apcho Meza  
Técnico de Servicios



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2024-SEDAPAL

"ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS"

POSTOR: TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	5
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	12 al 14
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	18
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	20 al 21
e)	Adjuntar de manera obligatoria catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el Fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, tales como:  - ENTRADA: RANGO TENSIÓN NOMINAL DE ENTRADA: 100 V AC ... 240 V AC O MEJOR RANGO DE FRECUENCIAS: 50 HZ ... 60 HZ ±10 % 47 HZ a 63 HZ O MEJOR. (RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N° 1, RESPUESTA A LA CONSULTA N° 3 Y RESPUESTA A LA CONSULTA N° 13, DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN) CIRCUITO DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS  - SALIDA: TENSIÓN NOMINAL DE SALIDA: 24 V DC RANGO DE LA TENSIÓN DE SALIDA: 24 V DC ... 28 V DC CORRIENTE NOMINAL DE SALIDA: 20 A	CUMPLE	23 al 35
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	37
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	---
h)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	39

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	---
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	NO PRESENTA	---

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	DESCRIPCIÓN	CODIGO DE MATERIAL	U/M	CANTIDAD	MARCA - PROCEDENCIA	RESULTADO (*)
ÚNICO	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 2	52550	UN	40	Phoenix Contact - Alemania	CUMPLE

(\*) Mediante Memorando N° 1229-2024-EDP, recibido con fecha 24.07.2024, el Equipo Distribución Primaria, informa respecto a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

OFERTA ADMITIDA

ÍTEM UNICO	
VALOR ESTIMADO:	S/ 49,072.00
VALOR OFERTADO:	S/ 136,828.56
MENOR OFERTA:	S/ 43,443.52

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:		

<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/. 136,828.56	31.75
	100 puntos	<b>PUNTAJE</b>	<b>31.75</b>
		<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	<b>31.75</b>

Aprobado por:

Elaborado por:



César Murillo Benavides  
 Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Richard Apcho Meza  
 Técnico de Servicios

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2024-SEDAPAL**  
**"ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS"**

FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO

PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO: S/. 49,072.00

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		RESULTADO	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		BONIFICACIÓN SOLICITADA DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (*)		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO				
PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	S/ 43,443.52	100.00	5.00	105.00	1°	88.53%
HEMETEL S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	S/ 63,028.90	68.93	3.45	72.38	2°	128.44%
WIKI ENERGY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	S/ 79,600.00	54.58	2.73	57.31	3°	162.21%
TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	S/ 136,828.56	31.75	0.00	31.75	4°	278.83%
FULL INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	S/ 144,990.14	29.96	1.50	31.46	5°	295.46%
CEYESA INGENIERIA ELECTRICA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO	-----	-----	-----	-----	-----	-----
INVERPOR S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-----	-----	-----	-----	-----	-----

OBSERVACIONES: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. (\*) Mediante Memorando N° 1229-2024-EDP, el Equipo Distribución Primaria informa respecto a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

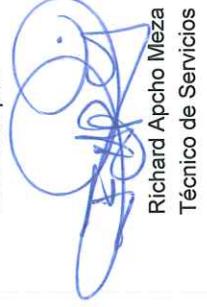
Aprobado por:



**SEDAPAL**  
Equipo Gestión del Abastecimiento

César Murillo Benavides  
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Richard Apcho Meza  
Técnico de Servicios

**CALIFICACIÓN DE OFERTA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS"**

**POSTOR: PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.**

**2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones)**

**B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140 000,00 (Ciento cuarenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 12,268 (Doce Mil Doscientos sesenta y ocho con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Item 1: Todo tipo de fuentes de alimentación o venta de PLC y repuestos o venta de dispositivos de automatización industrial.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	TH CORP S.A.C.	1. FACTURA ELECTRONICA N° E001-468 emitido el 08.03.2023. 2. REPORTE DE ESTADO DE CUENTA CORRIENTE DEL BCP (DOLARES) DE ABRIL 2023. 3. REPORTE DE ESTADO DE CUENTA CORRIENTE DEL BCP (DOLARES) DE JULIO 2023.	S/. 130,256.06	<b>VÁLIDO.</b> Suministro de Controladores lógicos y de Módulos de entradas y salidas de PLC. Acredita con copia de factura por el importe total de USD\$ 35,368.14 y con reporte de estado de movimientos del BCP: - Abono del 27.04.2023 por el importe de USD\$ 20,972.14, tipo de cambio 3.737 (S/ 78,372.88). - Abono del 25.07.2023 por el importe de USD\$ 14,396.00, tipo de cambio 3.604 (S/ 51,883.18). <b>(Folio 18 al 22)</b>
2	SEDAPAL	1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500046061 emitido el 04.04.2023. 2. INFORME DE CONFORMIDAD DE RECEPCION DE BIENES Y/O SUMINISTROS del 10.05.2023. 3. FACTURA ELECTRONICA N° E001-483 emitido el 19.05.2023. 4. REPORTE DE ESTADO DE CUENTA CORRIENTE DEL BCP (SOLES) DE JUNIO 2023. 5. COMPROBANTE DE RETENCIÓN ELECTRÓNICO DE SEDAPAL emitido el 16.06.2023	S/. 39,234.22	<b>VÁLIDO.</b> Suministro de módulos de control entradas y salidas de PLC. Acredita con copia de factura electrónica, con reporte de estado de movimientos del abono realizado y con el comprobante de retención electrónico (tasa de retención 3%) emitido por SEDAPAL. <b>(Folio 24 al 39)</b>



3	SEDAPAL	<p>1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500046367 emitido el 30.06.2023.</p> <p>2. INFORME DE CONFORMIDAD DE RECEPCION DE BIENES Y/O SUMINISTROS del 03.08.2023.</p> <p>3. FACTURA ELECTRONICA N° E001-491 emitido el 08.08.2023.</p> <p>4. REPORTE DE ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (SOLES) DE OCTUBRE 2023.</p> <p>5. COMPROBANTE DE RETENCIÓN ELECTRÓNICO DE SEDAPAL emitido el 23.10.2023</p>	S/. 39,318.36	<p><b>VÁLIDO.</b></p> <p>Suministros de Control PLC.</p> <p>Acredita con copia de factura electrónica, con reporte de estado de movimientos del abono realizado y con el comprobante de retención electrónico (tasa de retención 3%) emitido por SEDAPAL.</p> <p><b>(Folio 41 al 51)</b></p>
4	CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.	<p>1. PEDIDO N° 4520008451 del 04.05.2021.</p> <p>2. FACTURA ELECTRONICA N° E001-405 emitido el 17.08.2021.</p> <p>3. REPORTE DE ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (SOLES) DE SETIEMBRE 2021.</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCIÓN ELECTRÓNICO DE CEMENTOS PACASMAYO S.A.A. emitido el 20.09.2021.</p>	S/. 121,570.87	<p><b>VÁLIDO.</b></p> <p>Suministros de tablero de control de PLC y Suministros de tablero de control HMI.</p> <p>Acredita con copia de factura electrónica, con reporte de estado de movimientos del abono realizado y con el comprobante de retención electrónico (tasa de retención 3%) emitido por CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.</p> <p><b>(Folio 53 al 57)</b></p>
<b>TOTAL:</b>			<b>S/. 330,379.51</b>	<p><b>CUMPLE, EL MONTO FACTURADO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</b></p> <p><b>TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.</b></p>

La Oferta del postor PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C., CUMPLE con los Requisitos de Calificación, por lo tanto su oferta es CALIFICADA.

Aprobado por:




César Murillo Benavides  
Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Richard Apcho Meza  
Técnico de Servicios

**CALIFICACIÓN DE OFERTA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS"**

**POSTOR: HEMETEL S.A.C.**

**2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones)**

**B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 140 000,00 (Ciento cuarenta Mil con 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 12,268 (Doce Mil Doscientos sesenta y ocho con 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Item 1: Todo tipo de fuentes de alimentación o venta de PLC y repuestos o venta de dispositivos de automatización industrial.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	PROTAB S.A.C.	1. ORDEN DE COMPRA N° POC-000113 de fecha 19.03.2021. 2. FACTURA ELECTRONICA N° E001-451 emitido el 09.06.2021. 3. REPORTE DE ESTADO DE CUENTA CORRIENTE DEL BCP (SOLES) DE JULIO 2021.	S/. 77,895.29	<b>VÁLIDO.</b> Suministro de Convertidor 24VDC/24vdc, Reserva DCL, 10A. Módulo UPS Entrada 24VDC, Salida 24VDC, 20A. Módulo de Batería, 24VDC, 3.4AH, Plomo Acido AGM. Acredita con copia de factura electrónica y con reporte de estado de movimientos del abono realizado en fecha 08.07.2021 por el importe total. (Folio 18 al 20)
2	YOKOGAWA America Do Soul Ltda Sucursal Perú	1. ORDEN DE COMPRA N° YSAPEOC18-0231 de fecha 04.02.2019. 2. FACTURA ELECTRONICA N° E001-7 emitido el 23.04.2019. 3. REPORTE DE ESTADO DE CUENTA DE AHORROS DEL SCOTIABANK (SOLES) DE JUNIO 2019.	S/. 46,775.28	<b>VÁLIDO.</b> Por el suministro de lo siguiente: RELE ENCHUFABLE CON BASE 1CO, DE 24 VDC  TRS 24VDC 1CO TOPE FINAL DE FIJACION A PRESION  ZEW 35 PEINE PARA BORNE KDKS, 4 POLOS  QB 4 WI RAB IS PUENTE PARA BORNE WDU 10, 2 POLOS  WQV 10/2 PUENTE PARA BORNE WDU 10, 10 POLOS  WQV 10/10 ANTICIPO: FACTURA NRO. 001-000423 BORNE PORTAFUSIBLE DE 2 PISOS, SIN LED  KDKS 1/35 DB TAPA FINAL BORNE PORTAFUSIBLE 2 PISOS,  AP KDKS1 DB BORNE PORTAFUSIBLE, 2 PISOS + TIERRA, 4MM2  KDKS 1/PE/35 DB TAPA FINAL BORNE PORTAFUSIBLE 2 PISOS,  AP KDKS1 DB BORNE TORNILLO DE PASO, 2 PISOS + TIERRA, 2.5MM2  DLD 2.5/PE DB TAPA PARA BORNE DLD 2.5/PE DB  AP DLD2.5 DB BORNE DE PASO DE TORNILLO 10MM2  WDU 10 TAPA FINAL PARA BORNE DE 2.5-10MM2  WAP 2.5-10



		Acredita con copia de factura electrónica y con reporte de estado de movimientos del abono realizado en fecha 17.06.2019 por el importe total. (Folio 21 al 25)
<b>TOTAL:</b>		<b>S/. 124,670.57</b>
		<b>CUMPLE, EL MONTO FACTURADO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS. TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.</b>
La Oferta del postor HEMETEL S.A.C., CUMPLE con los Requisitos de Calificación, por lo tanto su oferta es CALIFICADA.		

Aprobado por:



César Muñillo Benavides  
Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)



Elaborado por:



Richard Apcho Meza  
Técnico de Servicios

Equipo Distribución Primaria

Memorando N° 1229-2024-EDP

A : Murillo Benavides Cesar  
Jefe Equipo Gestión de Abastecimiento

Asunto : Resultados sobre la Evaluación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas para el proceso "Adquisición de Fuente de Alimentación Eléctrica de Dispositivos Electrónicos" PAC 307

Referencia : a) Memorando N° 728-2024-EGAb  
b) Memorando N° 986-2024-EDP  
c) "Adquisición de Fuente de Alimentación Eléctrica de Dispositivos Electrónicos"  
d) Adjudicación Simplificada N° 0039-2024-SEDAPAL  
e) PAC N° 307 - 2024

Fecha : Lima, 23 de julio del 2024

Registro: 32506-2024

Mediante el presente, en atención a la referencia a), donde el EGAb solicita se realice la evaluación de las especificaciones técnicas sobre las propuestas presentadas por los participantes en el proceso "Adquisición de Fuente de Alimentación Eléctrica de Dispositivos Electrónicos" del PAC N° 307 del 2024, los participantes evaluados son los siguientes: CEYESA, FULL INGIENERIA, HEMETEL, INVERPOR S.A.C, PERU PROCESS AUTOMATION, TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. y WIKA ENERGY S.A.C, el resultado de la evaluación se indica en el cuadro N 1, y en el cuadro N 2 se indica el cuadro de evaluación.

### CUADRO 1: RESULTADO DE EVALUACIÓN

N°	FICHA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	MARCA OFERTADO	MODELO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	52550	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 220V/24VDC	CEYESA	PHOENIX CONTACT	UNO POWER UNO2-PS/1AC/24DC/480W	CUMPLE
2	52550	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 220V/24VDC	FULL INGIENERIA	PHOENIX CONTACT	QUINT POWER QUINT-PS/1AC/24DC/20 - 2866776	CUMPLE
3	52550	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 220V/24VDC	HEMETEL	WAGO	PRO2 MODELO 2787-2147	CUMPLE
4	52550	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 220V/24VDC	INVERPOR S.A.C	DELTA	FORCE GT DRF- 24V480W1GBA	NO CUMPLE
5	52550	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 220V/24VDC	PERU PROCESS AUTOMATION	PHOENIX CONTACT	UNO POWER UNO2-PS/1AC/24DC/480W	CUMPLE
6	52550	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 220V/24VDC	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L.	PHOENIX CONTACT	QUINT POWER QUINT4-PS/1AC/24DC/20 + -2904617	CUMPLE



Equipo Distribución Primaria

Memorando N° 1229-2024-EDP

7	52550	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 220V/24VDC	WIKA ENERGY S.A.C	SIEMENS	SITOP PSU100S 24V/20A 6EP1336-2BA10	CUMPLE
---	-------	---------------------------------------------	----------------------	---------	-------------------------------------------	--------

Por lo indicado, se solicita que se continúe con el proceso de selección "Adjudicación Simplificada N° 0039-2024-SEDAPAL", además, el resultado de la evaluación puede ser consultada en la siguiente dirección:

[PAC 307 Reg32506 ADQUISICION DE FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA](#)

Atentamente,

*Firmado Digitalmente*

Nahim Arrieta Valdelomar

Jefe Equipo de Distribución Primaria (e)

Cc//ech/mat/Richard Apcho





Equipo Gestión del Abastecimiento



Firmado por:  
CESAR MURILLO  
BENAVIDES  
Fecha: 2024.07.19  
12:13:07

Memorando N°728-2024-EGAb

A : Nahim Arrieta Valdelomar  
Jefe Equipo Distribución Primaria (e)

Asunto : Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 0039-2024-SEDAPAL  
"Adquisición de Fuente de Alimentación Eléctrica de Dispositivos Electrónicos"

Fecha : Lima, 19 de Julio del 2024 Registro: 32506-2024

Mediante el presente, me dirijo a usted para informarle que, en relación al procedimiento de selección indicado en la referencia, se procedió a realizar la apertura de las ofertas que presentaron de forma electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro. ítem		Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	FUENTE SWITCHING CONMUTADA 220V/24VDC			
20100246172	CEYESA INGENIERIA ELECTRICA S.A.	17/07/2024	10:56:20	Electronico
20550166233	HEMETEL S.A.C.	17/07/2024	14:20:48	Electronico
20521349353	FULL INGENIERIA S.R.L.	17/07/2024	17:56:20	Electronico
20521986311	PERU PROCESS AUTOMATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/07/2024	18:37:05	Electronico
20602171290	WIKA ENERGY S.A.C.	17/07/2024	20:17:35	Electronico
20600376048	INVERPOR S.A.C.	17/07/2024	22:47:37	Electronico
20600306091	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	17/07/2024	23:23:08	Electronico

En tal sentido, le solicitamos que como área usuaria se sirvan evaluar el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las siete (07) ofertas presentadas, para lo cual le estamos remitiendo copia del Anexo N° 3 (Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas), folletos y hojas técnicas que adjuntaron cada uno de los postores en sus respectivas ofertas; asimismo, se les remite las Bases Integradas para que lo tengan en cuenta al momento de realizar su evaluación.

La información de la evaluación realizada, deberá ser remitida a más tardar el día **jueves 25.07.2024**, a efectos de poder continuar con la calificación de ofertas del citado procedimiento de selección.

Atentamente,

César Murillo Benavides  
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

c.c.: Archivo

Firmado por: APCHO  
MEZA Richard  
Anthony FAU  
20100152356 soft  
Fecha: 2024.07.19  
11:58:02

